



Centros

FACULTAD DE DERECHO

Dirección del Centro

Decano: Prof. Dr. D. Andrés Rodríguez Benot.

Vicedecana de Ordenación Académica e Innovación Docente (Vicedecana Primera): Prof.^a Dr.^a D.^a Leonor Aguilar Ruíz hasta el 20 de marzo de 2012 y Prof.^a Dr.^a D.^a Mónica Arribas León a partir del 21 de marzo de 2012.

Vicedecana de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías: Prof.^a Dr.^a D.^a María Isabel Lucena Cid.

Vicedecano de Relaciones Internacionales y Movilidad: Prof. Dr. D. Alfonso Ybarra Bores.

Vicedecana de Prácticas e Inserción Profesional hasta el 20 de marzo de 2012 y Vicedecana de Prácticas y Trabajo Fin de Grado a partir del 21 de marzo de 2012: Prof.^a Dr.^a D.^a Cristina Blasco Rasero.

Coordinadora de Innovación Docente: Prof.^a Dr.^a D.^a Lucía Vázquez-Pastor Jiménez.

Coordinador de Innovación Docente: Prof. Dr. D. Francisco Toscano Gil.

Coordinador de Innovación Docente: Prof. Dr. D. José Antonio Peña Ramos.

Coordinadora de Innovación Docente: Prof.^a Dr.^a D.^a Viviana Caruso Fontán.

Coordinadora de Movilidad: Prof.^a Dr.^a D.^a Gloria Fernández Arribas.

Coordinadora de Movilidad: Prof.^a Dr.^a D.^a María José Gómez-Millán Herencia.

Coordinador de Movilidad: Prof. Dr. D. José Francisco Jiménez Díaz.

Coordinador de Movilidad: Prof. Dr. D. Jean Baptiste Harguindeguy.

Coordinadora de Movilidad: Prof.^a Dr.^a D.^a Reyes Sánchez Leria.

Coordinador de Movilidad: Prof. D. Gabriele Vestri.

Coordinador de Movilidad: Prof. Dr. D. José Antonio Peña Ramos.

Coordinadora para la Diversidad Funcional: Prof.^a Dr.^a D.^a María José Parejo Guzmán.



Centros

JUNTA DE CENTRO

Sesiones y Principales Acuerdos Adoptados

Las respectivas actas pueden consultarse en:

http://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/decanato/junta/Actas_JF_Menu_Anuual&menuid=&vE=D68375

Junta de Facultad de 13 de julio de 2011

- Aprobación del calendario académico de Grado para el curso 2011-2012.
- Aprobación del calendario académico de Licenciaturas y Diplomaturas para el curso 2011-2012.
- Aprobación Modificaciones de la tabla de equivalencia de asignaturas del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos con asignaturas de otras titulaciones cursadas en la Universidad Pablo de Olavide.
- Aprobación de la tabla de reconocimiento de asignaturas del Doble Grado en Derecho + Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- Aprobación de la tabla de reconocimiento de asignaturas del Doble Grado en Derecho + Criminología.
- Aprobación de la eliminación de asignaturas llave para cursar la asignatura Prácticum de la Licenciatura en Derecho.
- Aprobación del calendario de exámenes para el curso 2011-2012.
- Visto bueno para las modificaciones de la solicitud de verificación del Grado en Criminología.
- Visto bueno para la participación de la Facultad en la Acción 1 del Plan de Innovación y Desarrollo Docente para el curso 2011-2012.



Centros

Sesión Constitutiva de Junta de Facultad de 10 de enero de 2012

- Designación de Secretario para la sesión.
- Constitución de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho.
- Designación de la mesa que dirija la elección del Decano/a.

Junta de Facultad de 16 de febrero de 2012

- Elección de Decano.

Junta de Facultad de 1 de marzo de 2012

- Activación de las Comisiones de la Junta de Centro.
- Aprobación del listado de asignaturas por titulación y curso de las Licenciaturas para el curso 2012-2013.
- Aprobación de los grupos docentes para cada línea y asignatura de los Grados para el curso 2012-2013.
- Aprobación de la reasignación del encargo docente de la asignatura "Fundamentos del Derecho" del primer curso del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, al Departamento de Derecho Público y al Departamento de Derecho Privado.
- Aprobación de los informes de seguimiento de los títulos de la Facultad de Derecho correspondientes al curso 2010-2011.
- Informe sobre los borradores de Normativa de Prácticas Externas y de Trabajo de Fin de Grado.

Junta de Facultad de 19 de abril de 2012

- Modificaciones técnicas de planes de estudios de Grados de la Facultad de Derecho.
- Actualización de la composición de Comisiones de Garantía Interna de Calidad de Grados.
- Actualización de la composición de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.



Centros

- Aprobación del Informe de Seguimiento de la Carta de Servicios de la Facultad de Derecho.
- Aprobación de las Normas Provisionales sobre la Asignatura Trabajo Fin de Grado para el curso 2011-2012.

Junta de Facultad de 15 de junio de 2012

- Adaptación a la Facultad de Derecho del calendario oficial de Grado para el curso 2012-2013 aprobado por el Consejo de Gobierno.
- Aprobación de la tabla de equivalencia de asignaturas del Grado en Criminología con asignaturas de otras titulaciones cursadas en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- Aprobación de las propuestas de proyectos para las acción 1 del Plan de Innovación y Desarrollo Docente (PIDD) para el curso 2012-2013.
- Aprobación de la liquidación del presupuesto ordinario de funcionamiento del Centro correspondiente al ejercicio 2011.
- Aprobación de la propuesta de presupuesto ordinario de funcionamiento del Centro correspondiente al ejercicio 2012.
- Aprobación de los horarios de las titulaciones de la Facultad para el curso 2012-2013.

ALUMNADO

Fueron matriculados/as un total de 2.659 estudiantes, distribuidos/as del siguiente modo:

- Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración: 75.
- Licenciatura en Derecho: 209.
- Licenciatura en Ciencias del Trabajo: 35.
- Diplomatura en Relaciones Laborales: 169.
- Diplomaturas conjuntas en Ciencias Empresariales + Relaciones Laborales: 95.
- Licenciaturas conjuntas en Derecho + Administración y Dirección de Empresas: 407.
- Licenciaturas conjuntas en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración: 110.
- Grado en Ciencias Políticas y de la Administración: 121.



Centros

- Grado en Criminología: 42.
- Grado en Derecho: 331.
- Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos: 322.
- Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración + Sociología: 41.
- Doble Grado en Derecho + Administración y Dirección de Empresas: 329.
- Doble Grado en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración: 172.
- Doble Grado en Derecho + Criminología: 17.
- Doble Grado en Derecho + Finanzas y Contabilidad: 164.
- Doble Grado en Derecho + Relaciones Laborales y Recursos Humanos: 20.

Los cursos se dividieron en los siguientes grupos:

Licenciatura en Derecho

- 1.^{er} curso: sin docencia
- 2.^o curso: sin docencia
- 3.^{er} curso: sin docencia
- 4.^o curso: 2 grupos (M1 y T2)
- 5.^o curso: 2 grupos (M1 y T2)

Diplomaturas conjuntas en Ciencias Empresariales + Relaciones Laborales

- 1.^{er} curso: sin docencia
- 2.^o curso: sin docencia
- 3.^{er} curso: sin docencia
- 4.^o curso: 1 grupo (M2)

Licenciaturas conjuntas en Derecho + Administración y Dirección de Empresas

- 1.^{er} curso: sin docencia
- 2.^o curso: sin docencia



Centros

- 3.^{er} curso: sin docencia
- 4.^o curso: 2 grupos (M1 y M2)
- 5.^o curso: 2 grupos (M1 y M2)
- 6.^o curso: 2 grupos (M1 y M2)
- 7.^o curso: 2 grupos (M1 y M2)

Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración

- 1.^{er} curso: sin docencia
- 2.^o curso: sin docencia
- 3.^{er} curso: sin docencia
- 4.^o curso: 1 grupo (T1)
- 5.^o curso: 1 grupo (T1)

Licenciaturas conjuntas en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración

- 1.^{er} curso: sin docencia
- 2.^o curso: sin docencia
- 3.^{er} curso: 1 grupo (T1)
- 4.^o curso: 1 grupo (T1)
- 5.^o curso: 1 grupo (T1)

Grado en Ciencias Políticas y de la Administración

- 1.^{er} curso: Línea 1
- 2.^o curso: Línea 1
- 3.^{er} curso: Línea 1

Grado en Criminología

- 1.^{er} curso: Línea 2



Centros

Grado en Derecho

- 1.º curso: Líneas 1 y 2
- 2.º curso: Líneas 1 y 2
- 3.º curso : Líneas 1 y 2

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

- 1.º curso: Líneas 1 y 2
- 2.º curso: Líneas 1 y 2
- 3.º curso: Líneas 1 y 2

Doble Grado en Derecho + Administración y Dirección de Empresas

- 1.º curso: Líneas 4 y 5
- 2.º curso: Líneas 4 y 5
- 3.º curso: Líneas 4 y 5

Doble Grado Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración

- 1.º curso: Línea 6
- 2.º curso: Línea 6
- 3.º curso: Línea 6

Doble Grado en Derecho + Criminología

- 1.º curso: Línea 2

Doble Grado en Derecho + Finanzas y Contabilidad

- 1.º curso: Línea 7
- 2.º curso: Línea 7



Centros

3.^{er} curso: Línea 7

Doble Grado en Derecho + Relaciones Laborales y Recursos Humanos

1.^{er} curso: Línea 2

Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración + Sociología

1.^{er} curso: Línea 1

2.^o curso: Línea 1

ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y ACADÉMICAS

- Seminario “Hacia la Europeización del Derecho de Familia y Derecho de las Sucesiones”.
- Visita a las exposiciones del Bicentenario de la Constitución de 1812 en Cádiz.
- Torneo de Debate de jóvenes promesas “Con Acento”.
- VII Torneo de Debate Universitario “Francisco de Vitoria”.
- Simulación del Congreso de los Diputados (SICE) 2012.
- Simulación del Parlamento Andaluz (SIPA) 2012.
- Seminario de Desplazamiento de Alumnos y Profesores de la Facultad a los campamentos saharauis en Tinduf (Argelia).
- Curso “Comunicación y Justicia”.
- Jornadas “Mujeres en Oriente Medio: Agentes de Desarrollo en un Contexto de Conflicto”.
- Encuentro Innovación Docente: “La Enseñanza del Derecho Civil en el Nuevo Sistema de Grado”.



Centros

PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE

Durante el curso académico 2011-2012, la Facultad de Derecho concurrió a la convocatoria de la Acción 1 del Plan de Desarrollo e Innovación Docente (2011-2012), ofertada por el Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea de la Universidad Pablo de Olavide, mediante la solicitud de tres proyectos *“destinados a articular la coordinación en la actividad docente para los títulos de Grado y de dobles títulos de Grado”*.

En concreto, la Facultad de Derecho presentó los siguientes tres proyectos:

Proyecto 1: *“Proyecto de coordinación docente para las siguientes titulaciones de la Facultad de Derecho (curso 2011-2012): Grado en Derecho, Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, Grado en Criminología, Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración, Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Doble Grado en Derecho y Criminología”*. Coordinadores/responsables del proyecto: Prof. Dr. D. Andrés Rodríguez Benot (Decano de la Facultad de Derecho), Prof.^a Dra. Dña. Leonor Aguilar Ruiz (Vicedecana de Ordenación Académica e Innovación Docente de la Facultad de Derecho).

Proyecto 2: *“Proyecto de coordinación docente de los cursos primero a tercero del Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas”*, en coordinación con la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Pablo de Olavide. Coordinadores/responsables del proyecto: Prof. Dr. D. Andrés Rodríguez Benot (Decano de la Facultad de Derecho), Prof. Dr. D. Francisco Carrasco Fenech (Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales), Prof.^a Dra. Dña. Leonor Aguilar Ruiz (Vicedecana de Ordenación Académica e Innovación Docente de la Facultad de Derecho), Prof. Dr. D. José Antonio Ordaz Sanz (Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias Empresariales).

Proyecto 3: *“Proyecto de coordinación docente de los cursos primero a tercero del Doble Grado en Derecho y en Finanzas y Contabilidad”*, en coordinación con la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Pablo de Olavide. Coordinadores/responsables del proyecto: Prof. Dr. D. Andrés Rodríguez Benot (Decano de la Facultad de Derecho), Prof. Dr. D. Francisco



Centros

Carrasco Fenech (Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales), Prof.^a Dra. Dña. Leonor Aguilar Ruiz (Vicedecana de Ordenación Académica e Innovación Docente de la Facultad de Derecho), Prof. Dr. D. José Antonio Ordaz Sanz (Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias Empresariales).

Los objetivos de dichos proyectos se articulaban en base a una serie de Acciones, cuyos logros y resultados fundamentales en el curso 2011-2012 se exponen a continuación.

Acción A: Reafirmar la constitución de una Comisión de Seguimiento y Coordinación de la Implantación de los nuevos Grados.

El 27 de septiembre de 2009 se creó la Comisión de Seguimiento y Coordinación de la Implantación de los nuevos Grados, inicialmente formada por el Decano de la Facultad de Derecho, el Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad de Derecho (sustituido en mayo de 2010 por la posterior Vicedecana de Ordenación Académica e Innovación Docente), los responsables de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de cada uno de los títulos de Grado gestionados por la Facultad de Derecho (Prof. Dr. D. César Hornero Méndez, Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Prof. Dr. D. Jesús Ramos Prieto, Grado en Derecho; Prof. Dr. D. Manuel Ricardo Torres Soriano, Grado en Ciencias Políticas y de la Administración), más el Delegado de la Facultad de Derecho.

La Comisión ha sufrido tres modificaciones en su composición a lo largo del curso 2011-2012 por diferentes causas. En primer lugar, en la Junta de Facultad celebrada el 19 de abril de 2012 se procedió a la actualización de la composición de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de Grados de la Facultad de Derecho; en ésta se aprobó la sustitución del Prof. Dr. D. Jesús Ramos Prieto como responsable de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado en Derecho por la Prof.^a Dra. Dña. María Serrano Fernández, con el consiguiente efecto en la Comisión de Seguimiento y Coordinación de la Implantación de los nuevos Grados. En segundo lugar, a consecuencia de la aprobación de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado en Criminología en la Comisión Permanente de la Facultad de Derecho de fecha 26 de marzo de 2012, el Prof. Dr. D. Alfonso Galán Muñoz se ha incorporado al ser nombrado responsable de



Centros

esa Comisión de Garantía Interna de Calidad. Y por último, la Prof.^a Dra. Dña. Leonor Aguilar Ruiz ha sido sustituida en el cargo de Vicedecana de Ordenación Académica e Innovación Docente por la Prof.^a Dra. Dña. Mónica Arribas León con fecha de mayo de 2012.

Acción B: Verificar que las Guías Docentes estén basadas en competencias formativas e instrumentales y centradas en el aprendizaje.

En el mes de julio de 2011 se procedió a la validación de todas de las Guías Docentes de las asignaturas impartidas en las titulaciones de Grado gestionadas por la Facultad de Derecho y las co-gestionadas entre ésta y la Facultad de Ciencias Empresariales. Siguiendo el procedimiento de consolidación, validación y publicación de las guías docentes (2011-2012), en dicho proceso se procedió a comprobar y verificar *“que el apartado 3 de la Guía (Ubicación en el plan formativo) haya sido completado correctamente”*.

Como resultado de este proceso de validación, aquellas Guías docentes que no ajustaban sus términos a lo anterior fueron reenviadas a los Departamentos correspondientes para que las remitiesen a los/as profesores/as responsables, que las devolvieron debidamente corregidas. Una vez recepcionadas todas las Guías correctamente por el Centro, fueron enviadas al Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea, que es el órgano competente para dar el visto bueno final a la Guía docente después de comprobar que se ajusta a todos los principios del Espacio Europeo de Educación Superior, procediéndose entonces a su publicación.

En septiembre de 2011 la totalidad de las Guías docentes de las asignaturas de Grado pertenecientes a los estudios gestionados o co-gestionados por la Facultad de Derecho fueron publicadas en la página web institucional de este Centro para su público conocimiento.

(http://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/ordenacion_academica/Guias_Docentes_2011_2012/GuiasDocentes_Grados_2011_12&vE=)



Centros

Acción C: Verificar la coordinación de las actividades programadas en las Guías Docentes, la organización de grupos y subgrupos y la adecuación del trabajo del estudiante al tiempo establecido.

La tarea descrita *supra* fue realizada mediante dos procesos sucesivos y complementarios: de un lado, en la tarea de verificación de las Guías docentes de la acción B la Vicedecana de Ordenación Académica e Innovación Docente de la Facultad de Derecho comprobó que existiera una coordinación en la planificación de la docencia de las distintas asignaturas, de forma que las diferentes actividades docentes (principalmente, las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo) tuvieran una carga equilibrada para el/la estudiante a lo largo del semestre, evitando en lo posible su concentración en determinadas semanas del mismo.

De la misma forma, se transmitió al profesorado con encargos docentes en Grado la necesidad de ajustar la carga de trabajo del/la estudiante a las técnicas de evaluación final de cada una de las asignaturas, fomentando la evaluación continua del/la estudiante como técnica de calificación más adecuada a la nueva metodología docente del Espacio Europeo de Educación Superior.

Acción D: Realizar el seguimiento de las tareas y actividades docentes y evaluar sus resultados en términos de indicadores de eficacia, referidos al logro de competencias formativas, instrumentales y profesionales del/la estudiante.

El seguimiento de las actividades docentes y la evaluación de los iniciales resultados del aprendizaje en los distintos cursos de los Grados en Derecho, Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Laborales y Recursos Humanos se ha llevado a cabo en el seno de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de cada uno de estos títulos.

Las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los distintos Grados han celebrado varias reuniones para, entre otras cuestiones, analizar los datos proporcionados por el Área de Planificación y Calidad de la Universidad Pablo de Olavide relacionados con las tasas de rendimiento y satisfacción, entre otros indicadores.



Centros

Los informes de seguimiento y los planes de mejora de los respectivos títulos de Grado de la Facultad de Derecho fueron aprobados por la Junta de Facultad en su Sesión de 1 de marzo de 2012, incorporados en el oportuno Acta como anexos V, VI y VII y se encuentran disponibles en la página web institucional del Centro para su público conocimiento, tal y como se recoge en esta misma memoria en el apartado de Estrategia y Calidad.

Acción E: Apoyar la actualización de los recursos materiales para la docencia a fin de llevar a cabo innovaciones o mejoras en las TIC's.

Con respecto a esta acción, el Decanato de la Facultad de Derecho junto con los Departamentos de Derecho Privado y Derecho Público han promocionado la utilización de las herramientas de docencia virtual, especialmente para aquellos/as profesores/as encargados/as de impartir asignaturas en los nuevos Grados del Centro y en Licenciaturas participantes en la denominada *“Experiencia piloto de implantación del EEES”* durante el curso académico 2011-2012.

Según los datos suministrados por el Área de Planificación, Análisis y Calidad de la Universidad, el porcentaje de asignaturas que usaron la plataforma de formación virtual web-ct durante el año 2011 en el Departamento de Derecho Privado fue del 75,3%, mientras que en el Departamento de Derecho Público esa cifra fue algo inferior en 6 puntos, situándose en el 68.5%; esto demuestra que un alto número de profesores/as utilizan las herramientas TIC en la Facultad de Derecho. No obstante, sigue siendo un objetivo prioritario incrementar el número de profesores que utilizan las herramientas virtuales de docencia así como la aplicación de metodologías de innovación docente adecuadas a los nuevos planes formativos de los Grados.

Acción F: Organizar seminarios y reuniones para impulsar el intercambio de experiencias docentes difundiendo las innovaciones mediante exposiciones, publicaciones y otros.

Durante el curso académico 2011-2012, la Facultad de Derecho ha patrocinado la “Jornada de Innovación Docente sobre la enseñanza del Derecho Civil en el nuevo sistema de Grado”, que tuvo lugar durante la tarde del viernes día 8 de junio de 2012; este Encuentro ha sido organizado por la Prof.^a Dra. Dña. Lucía Vázquez-Pastor Jiménez, Coordinadora de Innovación Docente de



Centros

la Facultad de Derecho y en él se han presentado más de 14 comunicaciones de otros tantos/as profesores/as vinculadas con temas tales como las Nuevas Tecnologías, las clases prácticas o las encuestas de satisfacción de los/as estudiantes, por citar algunos ejemplos.

Acción G: Organizar Jornadas de Difusión del EEES entre los/as estudiantes y publicar información en la web del Centro.

La Facultad de Derecho y su equipo de dirección ha participado activamente en las distintas actividades de difusión de las nuevas enseñanzas universitarias relacionadas con el Espacio Europeo de Educación Superior organizadas por los Vicerrectorados implicados en la tarea, como las "Jornadas Informativas sobre el Acceso a la Universidad desde los Ciclos Formativos Superiores" celebradas en enero de 2012, las "Jornadas de Puertas Abiertas para el Alumnado de 2.º de Bachillerato" celebradas durante los meses de marzo y abril de 2012, las "Jornadas de Puertas Abiertas para el Alumnado de 4.º de Secundaria" celebradas durante los meses de marzo y abril de 2012, el "Programa Bienvenida curso 2011-2012" celebrado en la semana del 19 de septiembre, o las III Jornadas de Innovación Docente en la Universidad Pablo de Olavide celebradas el 19 y 20 de abril de 2012.

En todas ellas la Facultad de Derecho ha realizado presentaciones institucionales de su oferta formativa en Grado y Doble Grado, poniendo a disposición de los/as estudiantes interesados/as mesas informativas y material específico con información sobre cada uno de los títulos ofertados.

Acción H: Adaptar la Web del Centro a los nuevos objetivos del EEES.

La adaptación de la Web institucional de la Facultad de Derecho al modelo del Espacio Europeo de Educación Superior ha continuado siendo uno de los objetivos prioritarios durante el curso 2011-2012. Se han aprovechado los recursos y aplicaciones que pone a disposición este portal para que todos los/as usuarios/as del Centro puedan acceder a la información actualizada de la actividad que se desarrolla en la Facultad.

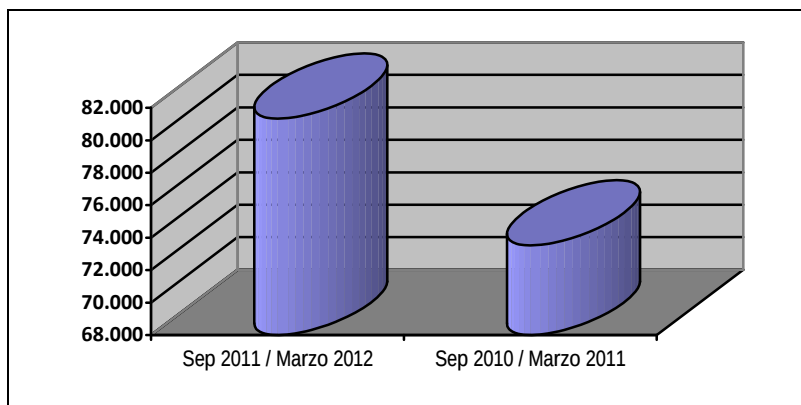
Durante el curso académico 2011-2012 se ha reestructurado el contenido de la Web institucional de la Facultad para hacer más accesible y ordenada la información. A lo largo de todo el año se



Centros

ha hecho un seguimiento, mejora y actualización de la misma. También se ha impulsado, junto a los Departamentos, que los/as profesores/as incorporen la información y los datos académicos relevantes para los/as alumnos/as en su página personal.

De septiembre de 2011 a marzo 2012 (último mes del que se dispone de datos) el número de visitas de la página Web de la Facultad de Derecho ha sido de 81.334. En ese mismo periodo del curso anterior (septiembre 2010 a marzo 2011) ese valor era de 73.520. El número de visitas ha crecido, por tanto, en términos absolutos en 7.814 visitas, lo que supone un incremento porcentual del 10,63%.



Ese aumento se constata en todos los meses a excepción de noviembre y diciembre donde se ha producido un mínimo retroceso en la comparativa entre los dos periodos.

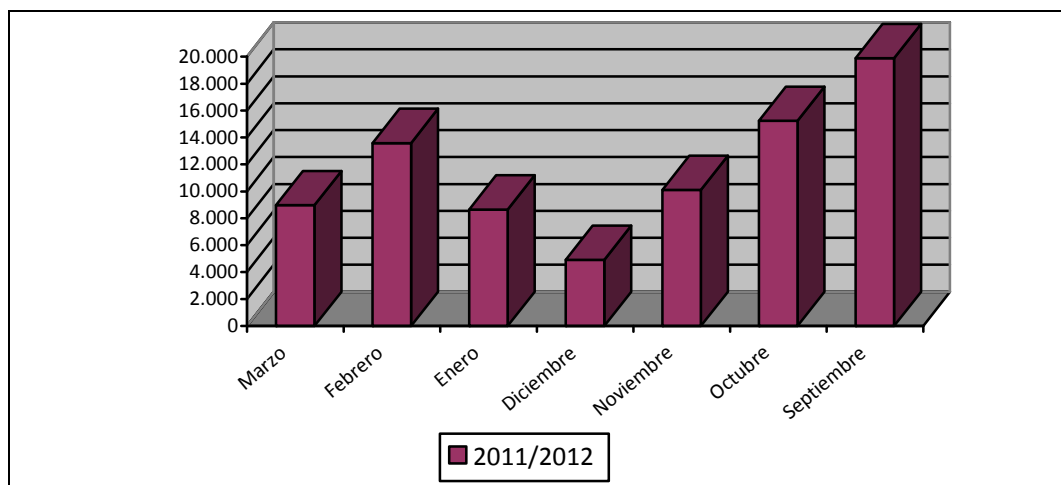
Desglosando esas visitas, 77.856 (un 95,72%) lo han sido desde territorio español y el resto, 3.478 (un 4,28%), desde el extranjero, principalmente Reino Unido (898), Italia (576), Francia (316), Polonia (187), México (155), Alemania (132), Portugal (105) y Estados Unidos (100). Realizando ese mismo análisis en el mismo periodo del curso anterior, se observa que las visitas desde territorio nacional fueron de 70.851 (un 96,37%) y las 2.669 restantes (un 3,63%) desde el extranjero: Italia (595), Francia (336), Reino Unido (218), México (168), Estados Unidos (149), Portugal (95) y Alemania (68). Este análisis deja patente que el número de visitantes desde territorios extranjeros se ha incrementado levemente en un 0,65%, con oscilaciones importantes en ciertos Estados (notable incremento en Reino Unido, Polonia o Alemania).



Centros



Finalmente, si se observan los meses de forma independiente, en ambos cursos el número mayor de visitas se produce en los meses de septiembre, octubre, febrero y noviembre. En concreto, en el primer cuatrimestre del curso académico se han concentrado el 55.60% de las visitas totales recibidas durante el periodo de septiembre de 2011 a marzo de 2012 (este porcentaje en el mismo periodo del curso anterior arroja un valor similar del 56.34%).





Centros

DOCENCIA BILINGÜE EN GRADOS

La Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide ha continuado con la preparación de su programa *Academic English*, para ofertar en lengua inglesa la docencia de asignaturas regladas de sus Grados. El programa *Academic English* da respuesta a uno de los compromisos más ambiciosos asumidos por el actual equipo de gobierno de la Facultad de Derecho, que identificó en su Plan Estratégico como una de sus tareas prioritarias el reforzamiento de la internacionalización de la actividad académica de sus titulaciones.

Además de la docencia bilingüe, la Facultad de Derecho viene desarrollando otras políticas complementarias en la misma dirección, como el refuerzo de las competencias idiomáticas de los/as estudiantes, la redefinición de los destinos académicos y profesionales en el extranjero de nuestros estudiantes (incluyendo la creación de misiones académicas de visita a centros de prestigio en las que participen éstos) o el fomento de las prácticas externas en el extranjero con pleno reconocimiento académico.

En sentido inverso, el aumento de la oferta docente en lengua inglesa serviría como atractivo para la recepción de estudiantes extranjeros en nuestra Universidad, favoreciendo así la movilidad estudiantil y la difusión internacional de la oferta académica de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide en otros países.

Evidenciando esta apuesta prioritaria, el compromiso con la proyección internacional de la Facultad de Derecho ha quedado plasmado en su *Plan Estratégico 2010-2012*, que como parte de su Eje Estratégico III (*Proyección Internacional*) incluye un objetivo específicamente dirigido al reconocimiento internacional de los títulos de Grado ofertados por la Facultad de Derecho, diseñando para ello dos estrategias complementarias. Dentro de éstas, la segunda de ellas (Estrategia 5.2) propone ampliar la oferta docente de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide a una segunda lengua, hasta conseguir el objetivo último de ofertar al menos un 5% de la carga docente de Grado en lengua inglesa.



Centros

El programa, articulado en dos fases durante los cursos 2010-2011 y 2011-2012, ha contado desde el inicio con la participación de las distintas áreas de conocimiento adscritas a la Facultad de Derecho, así como de un cierto número de profesores/as del Centro, interesados/as en integrar el equipo docente bilingüe encargado del proyecto.

De igual forma, el programa Academic English ha sido beneficiario de una de las Ayudas de colaboración dotadas por el Rectorado de la Universidad Pablo de Olavide mediante Resolución Rectoral de 12 de febrero de 2011, lo que ha permitido la incorporación al equipo de trabajo de una becaria, estudiante del Máster en Comunicación Internacional, Traducción e Interpretación de la Universidad Pablo de Olavide, a la que se han encomendado tareas de apoyo y asesoramiento en las labores de traducción y preparación de los materiales docentes en lengua inglesa, imprescindibles para la puesta en marcha efectiva del programa.

Durante el curso 2011-2012 se han desarrollado las siguientes actuaciones.

- Los responsables del programa *Academic English* de la Facultad de Derecho han identificado el conjunto de asignaturas que, en una primera selección, podrían ofrecerse en lengua inglesa.

Para realizar esta primera selección se ha enviado una comunicación electrónica a los/as Responsables de las Áreas que imparten docencia en la Facultad y se ha celebrado una reunión informativa con éstos, que han dado como resultado la elaboración consensuada de un listado de 12 asignaturas de Grado, susceptibles de ser inicialmente adaptadas a un formato de enseñanza bilingüe. En esta selección ha sido especialmente valorado, no sólo el contenido material de las distintas asignaturas, -incluyéndose especialmente aquellas que, por incorporar contenidos de Derecho Comparado o de perspectiva internacional, podrían ser más fácilmente susceptibles de ser impartidas en lengua inglesa-, sino también aquellas cuya docencia en inglés pudiera incorporar un plus de formación y capacitación profesional al expediente académico del/la alumno/a que las hubiera cursado.

- En una segunda fase, se han identificado aquellos/as profesores/as adscritos a cada una de las áreas académicas incluidas en el anterior listado de asignaturas, que podrían hacerse cargo, como responsables docentes, de la impartición de las mismas en lengua inglesa. En



Centros

esta adscripción se ha tenido especialmente en cuenta el nivel de dominio de la lengua inglesa acreditado por los/as docentes, entendiéndose imprescindible para la participación en el programa Academic English, la posesión de al menos un nivel B2 conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación (MCER) promovido por el Consejo de Europa.

- A este colectivo de profesores/as, responsables docentes de las asignaturas que serán ofertadas en su formato bilingüe a partir del 2.º semestre del curso 2011-2012, va dirigido un selectivo proceso de formación a iniciativa de la Facultad de Derecho. Estos/as profesores/as serán destinatarios/as de un curso de inglés jurídico especializado, organizado y financiado en su totalidad por la Facultad de Derecho, de más de 100 horas de duración y que tratará de completar la formación del profesorado en aquellas competencias lingüísticas y pedagógicas imprescindibles en esta fórmula de docencia bilingüe. Para ello se han solicitado tres presupuestos competitivos a sendas entidades que están pendientes de estudio para la elección de la oferta más favorable.

Una vez completadas estas tareas comenzarían a impartirse las primeras asignaturas en lengua inglesa. La oferta académica inicial alcanzará un número de alrededor de cinco asignaturas, correspondientes a los dos primeros cursos de los diferentes Grados. En los próximos cursos, a medida que el programa *Academic English* se vaya consolidando, aumentará el número de asignaturas adscritas al programa de docencia bilingüe, hasta llegar a alcanzar el compromiso del 25% asumido en las Memorias de Verificación Oficiales de los Títulos de Grado presentados por la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide ante la ANECA.

PRÁCTICAS EXTERNAS DE ESTUDIANTES

Durante el presente curso, en la Facultad de Derecho han realizado prácticas externas los/as estudiantes de la Licenciatura en Derecho; de la Licenciatura Conjunta en Derecho y Dirección y Administración de Empresas y de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración.



Centros

Respecto a la Licenciatura en Derecho, en el curso 2011-2012 se han matriculado del Prácticum (asignatura de 5.º curso con una equivalencia de 14 créditos) un total de 72 estudiantes (56 incorporados a sus destinos a 31 de mayo de 2012). Para el desarrollo de la primera fase del Prácticum (realizada durante el primer cuatrimestre) se han dividido los/as alumnos/as en cuatro grupos, cada uno/a de ellos/as asignado/a a un/a notario/a y un/a abogado/a encargados/as de la formación teórico-práctica del alumnado. Esta fase interna se compone de un taller de Derecho Notarial (impartido por notarios/as en ejercicio) y tres talleres permanentes organizados con el asesoramiento de un/a tutor/a interno/a (profesional en ejercicio). En la segunda fase del Prácticum (que se desarrolla en el segundo cuatrimestre) los/as estudiantes se han incorporado a los destinos de prácticas asignados (despachos profesionales, asesorías jurídicas, juzgados, dependencias administrativas, notarías, registros, etc.) durante un periodo de 140 horas.

En la Licenciatura Conjunta en Derecho y Administración y Dirección de Empresas, el Prácticum constituye una asignatura de 7.º curso, con una equivalencia de catorce créditos, en la que en este año se han matriculado 96 estudiantes (53 incorporados en la fecha de referencia). En esta titulación, el Prácticum se configura como un sistema puramente externo, en el que los/as estudiantes se incorporan a los centros de prácticas asignados, con un perfil jurídico, empresarial o mixto (despachos profesionales, departamentos jurídicos y económicos, juzgados, dependencias administrativas, auditorías, consultoras, empresas multinacionales, notarías, etc.) durante un periodo de 180 horas.

En la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración, las "Prácticas Externas" se incluyen entre las actividades de libre configuración ofertas por la Facultad de Derecho. En esta actividad, a la que se le asigna un total de nueve créditos, los/as alumnos/as se incorporan a diversos centros (departamentos de empresas, instituciones y administraciones públicas, administración en sindicato, etc.) donde realizan prácticas externas a lo largo del curso académico. Durante 2011-2012 han solicitado y se han matriculado de esta asignatura 13 estudiantes (11 incorporados en la fecha de referencia), realizando dicha práctica durante un periodo de ciento ochenta horas.

Además de las prácticas regladas, los/as estudiantes de Derecho; de los Estudios Conjuntos en Derecho y Administración y Dirección de Empresas; de Ciencias Políticas y de la Administración, y de la Licenciatura Conjunta en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración, han podido realizar prácticas de inserción profesional y prácticas del programa PRAEM, ofertadas por la Fundación



Centros

Universidad-Sociedad, en instituciones públicas, empresas y despachos profesionales, que se han desarrollado durante el transcurso del presente año académico (hay que remitirse, en cuanto al número de plazas, al informe elaborado por esta entidad).

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES

Internacional

Durante el curso 2011-2012 en la Facultad de Derecho se ha producido la movilidad de estudiantes, a nivel internacional, que se indica a continuación:

- Programa Erasmus: 98 estudiantes (3 Aarhus Universitet; 2 Albert-Ludwigs Universität Freiburg; 1 Friedrich-Alexander-Universität Erlangen-Nürnberg; 4 Hanzehogeschool Groningen; 2 Libera Università Maria Ss. Assunta; 3 Universidade Católica Portuguesa; 4 Universidade Nova de Lisboa; 3 Universidade Portucalense; 5 Universidade Técnica de Lisboa; 3 Università degli studi di Catania; 2 Università degli studi di Firenze; 2 Università degli studi di Urbino; Università di Bologna; 3 Università di Genova; 4 Università di Pisa; 3 Università di Torino; 3 Université Catholique de Lyon; 2 Université de La Rochelle; 6 Université de Nantes; 1 Université de Nîmes; 2 Université du Littoral Côte d'Opale; 6 Université Rennes I; 1 University College London; 2 University of Lapland; 3 University of Pécs; 2 University of Ss. Cyril and Methodius in Trnava; 2 University of West Bohemia in Pilsen; 2 Universität Salzburg; 2 Uniwersytet Rzeszowski; 2 University of Silesia; 6 Uniwersytet Jagiellonski; 2 Uniwersytet Łódzki; 6 Uniwersytet Warmińsko-Mazurski w Olsztynie).

Al margen de estos 98 estudiantes seleccionados/as directamente por la Facultad de Derecho, otros 19 estudiantes de la Licenciatura Conjunta en Derecho y Administración y Dirección de Empresas que obtuvieron plaza Erasmus por la Facultad de Ciencias Empresariales, cursaron asignaturas de la Licenciatura en Derecho con su correspondiente contrato de estudios con la Facultad de Derecho.

Asimismo, durante el presente curso se han firmado nueve nuevos convenios bilaterales Erasmus para la movilidad de estudiantes y profesores/as, en concreto, con la Universidad



Centros

Eötvös Loránd (Budapest), Universidad de Luxemburgo, Univesidad de Ferrara, Universidad de Florencia, Universidad de Génova, Universidad de Macerata, Universidad de Siena, Universidad de Tallin, y Universidad de Varsovia.

- Programa Atlanticus: 7 estudiantes (2 University of Richmond, 2 Juniata College, 1 Mount Royal University, 1 North Central College, 1 Presbyterian College).
- Programa PIMA (Riede): 1 estudiante (Universidad del Norte, Colombia).
- Programa Mexicalia: 3 estudiantes (2 Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; 1 Universidad de Guadalajara).
- Programa Becas Iberoamérica-Santander: (1 estudiante Fundação Universidade de Brasilia, Brasil).

Nacional

Durante el curso 2011-2012 en la Facultad de Derecho se ha producido la movilidad de estudiantes, a nivel nacional, que se indica a continuación:

- Programa Sicue/Séneca: 19 estudiantes (2 Universidad Autónoma de Barcelona; 3 Universidad Autónoma de Madrid; 1 Universidad de Burgos; 1 Universidad Carlos III; 1 Complutense de Madrid; 2 Universidad de Granada; 2 Universidad de Málaga; 1 Universidad del País Vasco; 1 Universidad Pública de Navarra; 1 Universidad de Salamanca; 1 Universidad de Valencia; 1 Universidad de Vigo; 2 Universidad de Zaragoza).



Centros

CALIDAD, ESTRATEGIA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Calidad

- Atendiendo a las competencias asignadas, la Vicedecana de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías ha desarrollado durante el curso académico 2011-2012 sus competencias en materia de calidad:
 - o Impulsando las políticas de calidad en los procesos y resultados de la actividad académica de la Facultad.
 - o Participando como miembro nato en la Comisión de Garantía Interna de la Universidad Pablo de Olavide, presididas por el Vicerrectorado de Calidad sobre la implantación del SGIC de la Facultad.
 - o Actualizando los procedimientos del SGIC de la Facultad de Derecho y el Manual de Procedimientos de Calidad de la Facultad.
 - o Incorporando a la plataforma de gestión de la Calidad ALFRESCO evidencias del cumplimiento de los compromisos del Centro con el fin de superar las auditorías previstas durante el presente curso 2011-2012.
 - o Coordinando las actuaciones de mejora de la docencia basada en las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.
 - o Supervisando el funcionamiento y la actualización de los contenidos de la página web de la Facultad y adaptando sus contenidos a los requerimientos del Protocolo de evaluación de la información pública disponible de la Agencia Andaluza de Evaluación y del Informe de la Agencia Andaluza del Conocimiento.
 - o Asumiendo la presidencia (delegada) de la Comisión de Garantía Interna de Calidad.
 - o Coordinando el cronograma de trabajo de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Grado del Centro.
 - o Animando, a través de correos periódicos, a todos los grupos de interés (alumnado, profesorado, egresados/as, empleadores, PAS) para que rellenen el cuestionario de satisfacción disponible en la Web Institucional de la Facultad de Derecho.



Centros

Sistema de Garantía Interna de Calidad

Como en cursos académicos anteriores, la responsabilidad de la Implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho le corresponde al Vicedecanato de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías y a la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho. Durante el curso 2011-2012 la Facultad de Derecho ha seguido trabajando en la implantación y consolidación del Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad del Centro actualizando los manuales de Garantía y Procedimientos. Se han incorporado las sugerencias y recomendaciones de la ANECA-AGAE a las primeras ediciones y se han ajustado algunos de sus procedimientos PC07 (Evaluación del Aprendizaje) para adaptarlos al Centro y el PA01 (Gestión y Control de los Documentos y Registros), PC03 (Acceso, Admisión y Matriculación de los/as Alumnos/as), PC04 (Perfil de Ingreso/Egreso y Captación de Estudiantes) y PC08 (Gestión y revisión de la Movilidad de los Estudiantes), atendiendo a las sugerencias de la ANECA. Ambos Manuales se encuentran publicados en la Web Institucional de la Facultad.

http://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/responsabilidad/Calidad_v2&vE=

Durante todo el curso académico se han incorporado a la plataforma de gestión de la Calidad ALFRESCO evidencias del cumplimiento de los compromisos del Centro con el fin de superar las auditorías previstas durante el presente curso 2011-2012.

<http://alfresco2.upo.es:8080/alfresco/faces/jsp/login.jsp>

Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Grados

Siguiendo los procedimientos establecidos para garantizar la calidad de todas las titulaciones de Grados ofertadas por el Centro, las Comisiones de Garantía Interna de calidad de cada uno de los Títulos se han reunido dos veces durante el curso académico 2011-2012. En el primer semestre se ha realizado un seguimiento de los títulos de Grados de los que es responsable la Facultad de Derecho, correspondientes al curso 2010-2011. Igualmente, se ha realizado un plan de mejorar de cara al curso próximo. Por otro lado, se ha revisado el plan de mejora del curso 2009-2010 para valorar el grado de cumplimiento del mismo.



Centros

Durante el segundo semestre se han reunido de nuevo las comisiones para analizar el Informe sobre el Perfil de Ingreso de los/as estudiantes de cada uno de los Grados correspondientes al curso 2011-2012. El objetivo general de estas reuniones es cumplir con los procedimientos establecidos PE04 (Seguimiento Anual del Título) y PC04 (Análisis del Informe sobre el perfil de los Estudiantes).

Durante el presente curso se han actualizado los miembros de las CGIC de los Grados y se ha creado la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado en Criminología.

Informes de Seguimientos de los Títulos.

http://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/responsabilidad/Informes_seg_planmej_Grado_2010_11&menuid=&vE=D42155

Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho (CGICFDER) se ha reunido, como viene siendo habitual en los años anteriores, con una periodicidad semestral durante el curso académico 2011-2012. La primera de estas sesiones tuvo lugar en diciembre de 2011 para:

- Verificar la aplicación efectiva del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad y la actualización de los procedimientos afectados por las sugerencias de la Aneca.
- Aprobar el seguimiento de los Títulos y objetivos anuales de la Facultad.
- Comprobar las acciones de respuesta a las sugerencias o quejas formuladas ante el Centro a través del buzón de reclamaciones, sugerencias e incidencias.
- Revisar los planes de mejora.
- Analizar el informe de la Agencia Andaluza del Conocimiento sobre el plan de difusión de los Grados de la Facultad y las medidas a seguir para ajustarse a las sugerencias que se proponen a este respecto.
- Analizar el volumen de incidencias, sugerencias y reclamaciones que han llegado a la Facultad a través del Buzón habilitado para ello.



Centros

La sesión de la CGIC del Centro, celebrada en abril de 2012, tuvo como punto principal la aprobación del informe de seguimiento de la Carta de Servicios de la Facultad.

Los informes de seguimiento y planes de mejora de la Facultad se aprobaron en Junta de Facultad (acta de 1 de marzo de 2012).

Carta de Servicios de la Facultad de Derecho

La publicación de la Carta de Servicios de la Facultad (BOJA 1 de diciembre de 2010) ha servido durante este curso para valorar el grado de cumplimiento de las políticas y objetivos de calidad de la Facultad de Derecho. A este respecto, se ha realizado un informe de seguimiento de la Carta de Servicios y se ha sometido a la CGIC de la Facultad su aprobación como establece el procedimiento PA08. Con objeto de cumplir efectivamente los compromisos asumidos por la Facultad durante el curso académico 2011-2012, el informe de seguimiento de la Carta recoge algunas modificaciones en los compromisos, de este modo, se suspende el compromiso relacionado con las Comisiones de Docencia hasta conocer, por parte del Vicerrectorado de Docencia o Coordinación de los Grados, las funciones que tienen que asumir dichas Comisiones de Coordinación Docente. Por otro lado, se redefine el compromiso que tiene la Facultad de incrementar el número de instituciones y empresas para garantizar centros de práctica a los/as estudiantes, ya que esta competencia es de la Fundación UPO-Sociedad, comprometiéndose el Centro a supervisar que la oferta se ajuste a las necesidades del Centro.

Informe de seguimiento de la Carta de Servicios:

http://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/responsabilidad/Carta_de_Servicios/1338276963279_informeseguim_cartaservicios_fder.pdf

Igualmente, a fin de darle difusión a la Carta de Servicios, además de publicarla en la Web Institucional de la Facultad de Derecho, se han editado folletos informativos en papel para remitirlos a los distintos grupos de interés (estudiantes, egresados/as, profesorado, empresas, colegios profesionales, etc.):



Centros

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2010/245/d/27.html>

http://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/responsabilidad/Carta_de_Servicios/1321869835067_folleto_der.pdf

Contrato-programa 2011

Los compromisos adquiridos en el Contrato-programa 2011 han sido cumplidos al 100%.

TABLA RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO-PROGRAMA FDER. 2011

<u>OBJETIVO</u>	<u>FECHA</u>	<u>ESTADO</u>	<u>EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO</u>
1.- Diseño, desarrollo y ejecución de Plan de Captación para los Grados en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos	30/11/2011	CUMPLIDO 	- Documento Plan de Captación, publicado en La Web Institucional: http://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/responsabilidad/Calidad_v2&vE= - Memoria de acciones desarrolladas para tal fin (Ver Gestor Alfresco, Facultad de Derecho PC05-FDER-E01-12-11).
2.- Elaboración y publicación de la parte específica de cada Guía Docente.	30/11/2011	CUMPLIDO 	- Correos electrónicos de los directores de los Departamentos de Derecho Público y Privado en septiembre de 2010, solicitando a los/as profesores/as la elaboración y publicación en las WebCt de las asignaturas.
3.- Disponibilidad de información específica de los Títulos de la Facultad de Derecho según la AGAE	30/11/2011	CUMPLIDO 	- Cumplimentación de la lista de autochequeo establecida por el Vicerrectorado de Calidad y Garantía de Servicios por el Vicedecano de la Facultad que le asigna la Vicerrectora. - Información disponible en la Web FDER. http://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/administracion/menu/Nuevos_Grados_FDER&menuid=&vE=D60216



Centros

4.- SGIC 4.1. Gestión documental de SGIC 4.2. Plan de Difusión de la Carta de Servicios	30/11/2011	CUMPLIDO 	- Se adjunta la lista cumplimentada de autochequeo establecida por el Vicerrectorado de Calidad y Garantía de Servicios. - Publicación en la Web del folleto divulgativo http://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/responsabilidad/Carta_de_Servicios/1321869835067_folleto_der.pdf - Se realiza una impresión del folleto para su posterior difusión por los grupos y centros de interés (en imprenta).
---	------------	---	--

En diciembre de 2011 se aprobó y se firmó el Contrato-Programa de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide correspondiente al año 2012. El contenido de dicho contrato se encuentra publicado en el Portal de la Facultad de Derecho, en el siguiente enlace:

http://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/responsabilidad/Contrato_Programa/1333106128053_cp-2012-f_derecho.pdf.

Estrategia

Plan Estratégico de la Facultad de Derecho

Actualmente está en vigor el Plan Estratégico de la Facultad de Derecho 2010-2012 cuyo documento se encuentra alojado en la Web del Centro:

http://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/general/servicios/II_Plan_Estretegico/1290776756972_ii_plan_estrategico_fder_2010_12_corregido.pdf.

Con este Plan, la Facultad de Derecho pretende ser un referente de calidad de la enseñanza universitaria, consolidándose como una Facultad moderna y multidisciplinar, que apuesta por los estudios conjuntos y por el empleo de las nuevas tecnologías así como por la aplicación de las metodologías docentes ajustadas a las directrices europeas; destacando las intensas relaciones entabladas con instituciones tanto públicas como privadas para poner a disposición del/la alumno/a la posibilidad de



Centros

realizar prácticas que les permitan, fundamentalmente, desarrollar sus conocimientos teóricos y encontrar un empleo.

Los objetivos estratégicos del Centro son:

- Lograr la coordinación de la docencia.
- Adaptar e incrementar la oferta educativa (grado y postgrado) conforme a las nuevas directrices europeas, para responder con eficacia a las demandas del mercado.
- Poner en marcha y, en su caso, incrementar la oferta de títulos propios.
- Potenciar la formación integral y continua del profesorado, de modo que se fomente el uso de las nuevas tecnologías y se propicie una enseñanza cercana al mundo.
- Propiciar un mayor control del cumplimiento efectivo de la docencia y de los horarios de tutorías de los/as profesores/as.
- Potenciar la movilidad de los/as estudiantes y del profesorado.
- Reforzar las prácticas en empresas y agilizar su gestión junto a la Fundación UPO-Sociedad.

Para la consecución de los objetivos estratégicos se contemplan una serie de acciones con sus correspondientes responsables, plazo de realización, indicadores que informan sobre el grado de ejecución y recursos necesarios para el desarrollo de la acción. Además se pretende que exista una coherencia entre los Contratos-Programas, la Carta de Servicios de la Facultad y el Plan Estratégico, de manera que desde distintos procedimientos se puedan alcanzar los objetivos de calidad del Centro.

Durante el primer semestre del próximo curso académico se procederá a la revisión del actual Plan Estratégico y la elaboración de un nuevo Plan para el periodo 2013-2015.

Nuevas Tecnologías

Desde el Vicedecanato de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías de la Facultad de Derecho se viene promocionando, junto a los Departamentos de Derecho Privado y Público, la utilización de las herramientas de docencia virtual (WebCT), especialmente para aquellos/as profesores/as responsables



Centros

de asignaturas en los nuevos Grados de la Facultad. Además, se ha intentado promover al profesorado para que realice los cursos sobre TICs que se organizan desde la Unidad de Formación del PDI y el CIC, entre ellos el curso de WebCT, Classroom, Wimba Creator, Gestión de Portales OpenCMS, etc. Aunque lentamente, se observa un incremento del uso de la WebCT como complemento a la docencia presencial por parte de nuestro profesorado, con una media del 71,1% (Datos proporcionados por los Departamentos de Derecho Público y Privado y el Área de Planificación, Análisis y Calidad) (Ver datos supra).

Igualmente, desde este Vicedecanato se está fomentando el uso de la Web institucional de la Facultad de Derecho para aprovechar los recursos que pone a disposición del profesorado la Facultad, entre ellos que los/as profesores/as incorporen la información y los datos académicos relevantes para los/as alumnos/as en su página personal, para ello se ha enviado un documento breve de instrucciones sobre cómo actualizar la página personal de cada profesor/a y se sigue motivando a los/as mismos/as desde los Departamentos de Derecho Público y de Derecho Privado. A este respecto, durante el presente curso se ha enviado a cada profesor/a un breve tutorial para animarlos a incluir sus datos en la sección de Profesorado de la Web institucional.

A lo largo del año se ha hecho un seguimiento y mejora de otros apartados del menú de la Web de la Facultad simplificando alguna información duplicada. Se ha realizado una reestructuración de la información pública sobre los Grados de la Facultad siguiendo las indicaciones del Informe de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

Las estadísticas de las visitas que se han realizado a la página Web de la Facultad de Derecho durante el presente curso académico 2011-2012 muestran un continuo crecimiento con respecto a los años precedentes y desde su puesta en funcionamiento hace tres años, observando picos de visitas de los/as usuarios/as sobre todo durante los meses de septiembre, octubre y noviembre y a final del curso académico. Se ha observado también un incremento de los/as usuarios/as de nuevos países. La herramienta que proporciona estos datos se obtiene a través de Analytics www.upo.es/fder (Estadísticas WEB Facultad de Derecho realizadas por la Vicedecana de Ordenación Académica e Innovación Docente) (Ver supra en el punto *Acción H: Adaptar la Web del Centro a los nuevos objetivos del EEES*).